



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0173/12/20

Oficio Nº: SG.LP-08/2020/4102

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2020

CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARLOS GARCIA RODRIGUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0763/98/868 de fecha 25 de Marzo de 1998, que cuenta con el código de identificación T08017GAR001 ubicado en KM. 12 CARR. CUAUHTEMOC- LA JUNTA, 400 MTS. CAMINO A EJIDO 6 DE ENERO, C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 147.759 Metros cúbicos	4	3154	3157	23360089	23360092
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 78.577 Metros cúbicos	4	3558	3561	23360093	23360096
cajas de empaque, <i>Pinus spp</i> ., Pino, 7.268 Metros cúbicos	1	3562	3562	23360097	23360097
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 98.533 Metros cúbicos	2	3563	3564	23360098	23360099

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL ITTULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÂNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





gob.mx Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Equivalencia en										01/11/2020 23346361	31/10/2020 23346369	31/10/2020 23346359	30/10/2020 23346358	30/10/2020 23346357	30/10/2020 23364484	29/10/2020 23013276	29/10/2020 23013275	Fecha Folio	(Relacion de		978.615	Existencia inicial	Genero:
Equivalencia en materia prima transformada	Total						- The state of the			COL.NICOLAS BRAVO	Remitente	(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	Registro de entradas	M3	Unidad de medida	MAD EN ROLLO DE PINO							
nada										T08040CNB001	Codigo	eembarques)		30/10/2018	Fecha	O DE PINO							
	275.310							0.000		40.596	40.230	39.276	34.571	40.246	5.000	38.672	36.719	Cant.			18		
							27/11/2020	25/11/2020	23/11/2020	20/11/2020	17/11/2020	16/11/2020	12/11/2020		09/11/2020	07/11/2020	05/11/2020	Fecha				Exi	
							020)20	20	020	2020	2020	2020		020	020	2020	ha			336.0	stenc	Produ
							020 3109	3108	20 3107	020 3106	2020 3105 /	2020 3104	2020 3103	3102	020 3101 "	020 3100 ,	2020 3099/3120	ha Folio "			336.068	Existencia final	Producto:
	Total					3110 AL 3120								3102 CANCELADA	3101					Registro de salidas	336.068 M3	stencia final Unidad de medida	
	Total					3110 AL 3120 SIN USAR	3109	3108	3107	3106	3105 /	3104	3103		3101	3100 /	3099/3120	Folio		Registro de salidas			Producto: MAD ASS PINO

